

# *Informe del **Bono** **Social***

---



**COFIDE**

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ



# Índice

		Página
1.	Introducción	3
1.1	COFIDE	3
1.2	Alcance y enfoque del Informe Anual del Bono Social (Bono COVID)	4
2.	Compromisos ambientales y sociales	5
3.	Emisión del Bono Social (Bono COVID)	6
4.	Resumen del Marco	7
4.1	Uso de Fondos	8
4.2	Proceso de selección y evaluación de proyectos	8
4.3	Gestión de los fondos	8
4.4	Reporte	9
5.	Asignación de fondos	9
5.1	Criterios de elegibilidad	11
5.2	Cumplimientos de Criterios de elegibilidad	11
5.3	Descripción de proyectos elegibles	11
6.	Impacto positivo	12
6.1	Indicadores de impacto	12
6.2	Caso de impacto	13

# 1. *Introducción*

## 1.1 *COFIDE*

COFIDE es el Banco de Desarrollo del Perú, una entidad con 51 años de trayectoria y, como tal, es un ente ejecutor de políticas públicas normadas por el Estado Peruano, altamente comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo del país. Su propósito es impulsar el desarrollo sostenible del Perú, viabilizando el acceso a recursos y oportunidades, para las personas y empresas.

Para lograrlo, desarrolla una gestión de triple resultado expresada en su Política de Sostenibilidad <sup>1</sup>, la cual establece los principios básicos y el marco general de actuación para su gestión de sostenibilidad, en línea con su propósito y con el fin de impactar positivamente en el ámbito económico, social y ambiental. Su estrategia se suma a la visión del Perú al 2050 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Bajo esa perspectiva, sus acciones se enfocan en la promoción de la inversión en infraestructura, la inversión productiva, la formalización de la pequeña y mediana empresa y el desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador. Asimismo, brinda educación financiera en diversas zonas vulnerables del país con el fin de incentivar la inclusión y el empoderamiento de las personas más excluidas, sobre todo de las mujeres.

COFIDE, como agente de cambio hacia la igualdad de oportunidades para todos, implementó un comité y una Política para la Equidad de Género <sup>2</sup> con la finalidad de articular y promover la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional, de tal manera que no solo se fortalezca la promoción de la equidad de género y el empoderamiento igualitario, sino que se integre esta perspectiva en la gestión del talento y en las acciones propias del negocio.

En línea con su razón de ser, y tras la exitosa emisión de los Bonos Verde y Sostenible en 2019, como instrumentos para impulsar el

---

<sup>1</sup> Política de Sostenibilidad:  
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/COFIDE%20Pol%c3%adtica%20Sostenibilidad%20-%20VF.pdf>

<sup>2</sup> Política para la Equidad de Género:  
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Politica-de-Equidad-de-Genero.pdf>

financiamiento y desarrollo de proyectos sostenibles, en enero de 2021 COFIDE realizó la primera emisión de un Bono Social (Bono COVID) efectuada en el Perú, lo que representó un hito en el Mercado de Capitales local. Esta emisión fue de 143.85 millones de soles y busca contribuir con la mejora en el acceso al financiamiento e inclusión de los empresarios de la microempresa.

El Bono Social (Bono COVID) permite a COFIDE seguir cumpliendo un papel clave no solo en la administración de los programas diseñados por el Gobierno para incentivar la reactivación económica, sino en la ejecución de una nueva estrategia que permite estar más cerca de las poblaciones menos favorecidas.

Asimismo, el Bono Social (Bono COVID) representa una herramienta financiera para alcanzar el logro de los ODS al promover acceso a financiamiento y el desarrollo de oportunidades para la micro y pequeña empresa, las cuales son pilares fundamentales para la generación de empleo y crecimiento en el Perú. Específicamente, esta emisión está alineada con el cumplimiento de tres de los 17 ODS: Fin de la pobreza (ODS 1); Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); e Industria, innovación e infraestructura (ODS 9).

***La emisión del Bono Social (Bono COVID) de COFIDE ha permitido que más de 11 mil empresarios y empresarias de la microempresa accedan a un crédito promedio de casi S/13,000 con el fin de favorecer la supervivencia de sus negocios afectados por la COVID-19.***

Esta importante emisión realizada por COFIDE, que permitió potenciar su estrategia de fondeo y apoyar el desarrollo de mejores oportunidades de financiamiento y condiciones crediticias de las empresarias y empresarios de la micro y pequeña empresa a nivel nacional, tuvo como aliado estratégico al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## **1.2. Alcance y enfoque del Informe anual del Bono Social (Bono COVID)**

El Informe anual del Bono Social (Bono COVID) comprende dos partes:

- Informe de Asignación de Fondos.
- Informe de Impacto Ambiental.

Este segundo informe abarca el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2022 y el 27 de enero de 2023.

El informe será publicado anualmente hasta alcanzar la madurez del bono para comunicar a nuestros grupos de interés el impacto ambiental, social y económico de los proyectos financiados.

El próximo reporte del Bono COVID será publicado el 28 de enero de 2024.

## 2. *Compromisos ambientales y sociales*

COFIDE reafirmó su compromiso de sostenibilidad en una declaración pública realizada al término del año 2019, en la que comunicó a la sociedad y a sus stakeholders su visión y gestión sostenible como Banco de Desarrollo del Perú, a través de su Política de Sostenibilidad<sup>3</sup>. Asumir un liderazgo en el apoyo al financiamiento de proyectos comprometidos con el medio ambiente, con el bienestar económico y social del país, es algo que reafirma a COFIDE como el motor del desarrollo sostenible e inclusivo del Perú.

La Política de Sostenibilidad se ve reforzada a través de acciones socialmente responsables, como el compromiso de COFIDE de proteger el medio ambiente a través de la medición, compensación y mitigación de su Huella de Carbono.

De esta manera, desde 2017 COFIDE emite un Reporte de Sostenibilidad anual que sigue los estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI). En dicho reporte se comunica el desempeño económico, buen gobierno corporativo y otros temas relacionados con la sostenibilidad de manera transparente. El Reporte de Sostenibilidad de COFIDE <sup>4</sup> permite identificar mejoras de gestión para impulsar más proyectos sostenibles en el Perú.

De otro lado, desde 2016 COFIDE tiene implementado un Marco de Gestión del Riesgo Social y Ambiental <sup>5</sup> que incluye las respectivas políticas, metodologías y procedimientos. Estos instrumentos fueron desarrollados en línea con los Principios de Ecuador, contando con el apoyo de consultores especializados como parte de la cooperación técnica de KfW. <sup>6</sup>

La Política de Riesgo Social y Ambiental de COFIDE define las responsabilidades y criterios para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos. También en ella se establece una lista de exclusión de actividades que COFIDE no financiará, e indica que el alcance de aplicación de la política es el financiamiento a proyectos que requieren una inversión total mayor a USD 10 millones. Es así que COFIDE categoriza los proyectos para valorar el nivel de impacto y asegurar el adecuado tratamiento del riesgo. <sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> Política de Sostenibilidad: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/COFIDE%20Pol%c3%adtica%20Sostenibilidad%20-%20VF.pdf>

<sup>4</sup> Reporte de Sostenibilidad 2021: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Reporte-de-sostenibilidad-COFIDE-2021.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/conozcacofide/95/manual-de-gestiao-n-rsa>

<sup>6</sup> Kreditanstalt für Wiederaufbau Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán.

<sup>7</sup> Metodología para la Gestión del Riesgo Ambiental en base a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca y Seguros <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-para-la-gestion-del-riesgo-social-y-ambi-resolucion-n-1928-2015-1218101-1/> (Artículo N°10).

### 3. Emisión del Bono Social (Bono COVID)

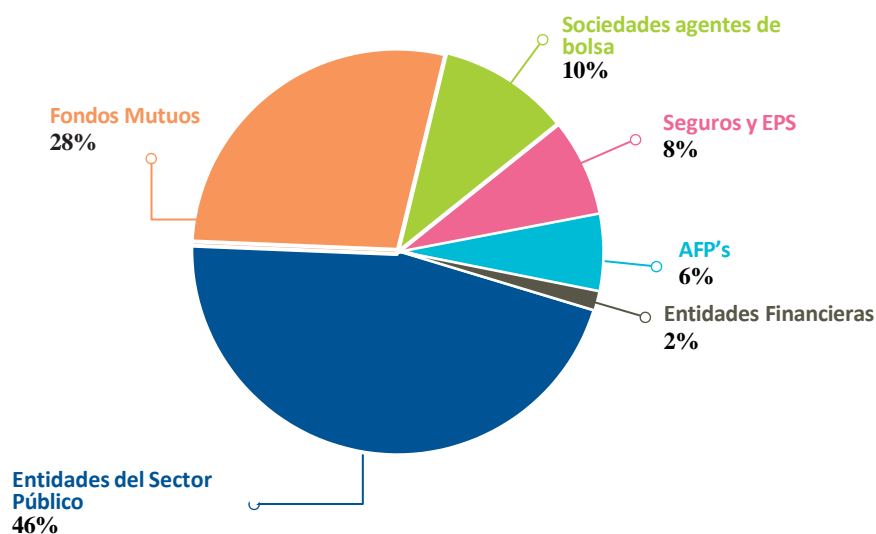
El Bono Social (Bono COVID) de COFIDE (ISIN PEP11100M369), fue emitido el 28 de enero del 2021 por un monto de S/143.85 millones y a un plazo de tres años.

La tasa de interés obtenida fue de 1.84375%, equivalente a 91pbs. sobre el Bono Soberano a ese plazo.

Asimismo, se obtuvo una demanda de 2.25 veces el monto subastado y los adjudicatarios del Bono fueron Entidades del Sector Público, Fondos Mutuos, Seguros y EPS, AFP's, Entidades Financieras y Sociedades Agentes de Bolsa.

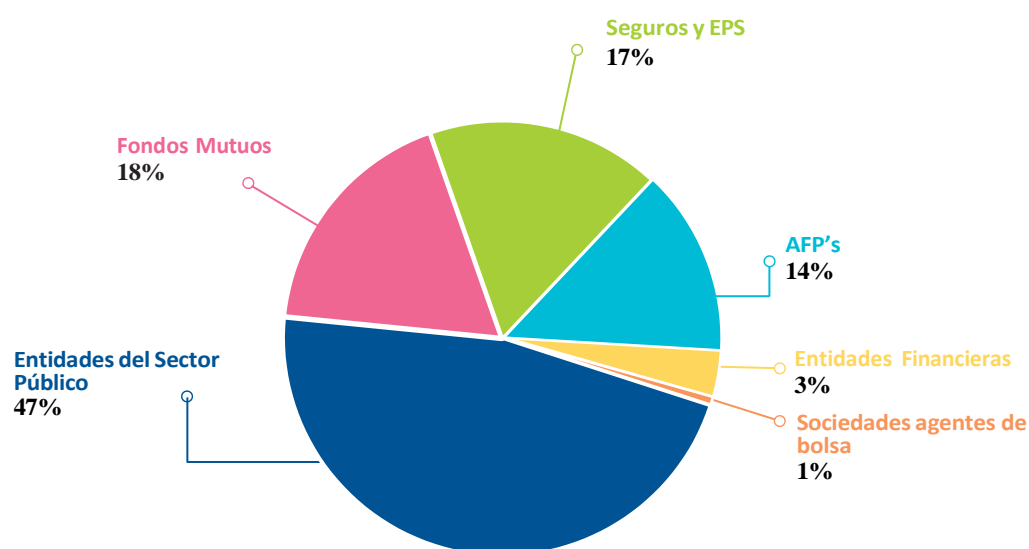
Figura N° 1. Monto Demandado

	Demandado	%
Entidades del sector público	148,500,000	46%
Fondos Mutuos	91,000,000	28%
Sociedades agentes de bolso	33,850,000	10%
Seguros y EPS	25,000,000	8%
AFP's	20,000,000	6%
Entidades Financieras	5,000,000	2%
<b>Total</b>	<b>323,350,000</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 2. Monto Adjudicado**

	Adjudicado	%
<i>Entidades del sector público</i>	67,000,000	46.58%
<i>Fondos Mutuos</i>	26,000,000	18.07%
<i>Sociedades agentes de bolso</i>	25,000,000	17.38%
<i>Seguros y EPS</i>	20,000,000	13.90%
<i>AFP's</i>	5,000,000	3.48%
<i>Entidades Financieras</i>	850,000	0.59%
<b>Total</b>	<b>143,850,000</b>	<b>100.00%</b>



Es importante resaltar que el Marco del Bono Social (Bono COVID) recibió una Opinión de Segunda Parte (SPO por sus siglas en inglés) otorgada por Vigeo Eiris (*se adjunta una copia en el Anexo N°1*).

#### **4. Resumen del Marco**

Para la emisión del Bono Social (Bono COVID) COFIDE elaboró un marco que establece las categorías elegibles para la emisión.

El Marco del Bono Social (Bono COVID) de COFIDE está alineado con los Principios de Bonos Sociales (PBS) establecidos por ICMA (siglas en inglés de International Capital Markets Association). El marco incluye cuatro principios:

- Uso de los fondos;
- Proceso de evaluación y selección de proyectos;
- Gestión de los fondos; y
- Reportes.

#### **4.1. *Uso de fondos***

Los ingresos netos del Bono Social (Bono COVID) de COFIDE se utilizarán para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, las categorías de Proyectos Sociales Elegibles nuevas y/o existentes. Estas categorías corresponden a préstamos otorgados por COFIDE, que cumplan con las siguientes características:

- Han sido desembolsados durante los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del bono; o
- Se desembolsarán hasta 24 meses después de la fecha de emisión del bono.

Las categorías de Proyectos Elegibles identificadas en el Marco del Bono Social (Bono COVID), son las siguientes

- Financiamiento a microempresas
- Financiamiento a MYPE afectadas por el COVID19

#### **4.2. *Proceso de selección y evaluación de proyectos***

El proceso de evaluación y selección de proyectos para el Bono Social (Bono COVID) será similar al proceso previamente establecido para el Marco del Bono Verde y Marco de Bono Sostenible de COFIDE.<sup>8</sup>

#### **4.3. *Gestión de los fondos***

La Gerencia de Finanzas de COFIDE tendrá a su cargo la gestión de los fondos netos resultantes de la emisión del Bono Social (Bono COVID) que serán asignados para refinanciar proyectos y/o créditos elegibles existentes o financiar Proyectos elegibles nuevos.

Los fondos netos no asignados se abonarán en una subcuenta y se mantendrán en efectivo o invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y alta calificación crediticia, hasta su completa asignación a nuevos proyectos y/o

---

<sup>8</sup> COFIDE (2019). Marco de Bono Verde. Anexo 13 en el Prospecto Marco. [Online]. Disponible en: <https://www.bvl.com.pe/hhii/CF0002/COFIDE%20-%20Prospecto%20Marco%205IRD.pdf>



créditos elegibles. Los fondos netos resultantes de desinversiones serán aplicados a nuevos proyectos elegibles.

#### 4.4. *Reporte*

COFIDE se compromete a elaborar informes de impacto para mostrar los beneficios sociales de los proyectos y/o créditos elegibles. COFIDE publicará anualmente hasta la madurez del bono los siguientes reportes en su página web.

De esta manera, el próximo reporte será publicado el 28 de enero de 2024.

### 5. *Asignación de fondos*



Los proyectos elegibles correspondieron a la Categoría de Proyectos de Financiamiento a MYPE afectadas por la COVID-19. El 100% de los recursos fueron destinados a este proyecto.

No existe saldo neto de fondos no asignados.

**Tabla. Cuadro de categorías de proyectos sociales elegibles**

Categoría	Principio de Bono Social	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta del ODS
<b>Financiamiento a microempresas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a servicios esenciales</li> <li>Avance socioeconómico y empoderamiento</li> </ul>	Financiamiento dirigido a microempresas <sup>9</sup> peruanas a través de líneas de crédito y créditos subordinados donde el crédito promedio es menor de S/. 8.000	  	<p>1.4 (garantizar que todos tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluido microfinanzas)</p> <p>8.3 (fomentar la formalización y el crecimiento de las MiPyME mediante el acceso a servicios financieros)</p> <p>9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros)</p>

<sup>9</sup> COFIDE sigue las definiciones de créditos a microempresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008.

<p><b>Financiamiento a MYPES afectadas por COVID-19</b></p>	<p>Programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del efecto potencial del financiamiento de las MYPES y las micro finanzas.</p>	<p>Préstamos a MYPES 10 que enfrentan estrés financiero producto de la crisis socioeconómica derivada del COVID-19, por medio del programa FAE MYPE y FAE Turismo. 11</p>	 	<p>1.4 (Acceso a los servicios básicos, los servicios económicos, incluida la micro financiación)</p> <p>8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros)</p> <p>8.10 (Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todo)</p>
---	---	---	---	--

**Tabla. Asignación de Fondos**

ISIN	Monto Total del Bono (S/.)	Monto Asignado (S/.)	Nombre de Proyecto
<b>PEP11100M369</b>	143,850,000.00 millones	143,850,000.00 millones	Financiamiento a MYPE afectadas por la COVID-19

El 100% del monto asignado corresponde al programa FAE MYPE II (FAE-2) (capital de trabajo), con el fin de proveer de un financiamiento atractivo a los micro y pequeños empresarios afectados por la pandemia. La participación de COFIDE en dicha cartera es del 91%, según detalle:

Participación	90%	98%	Total general	%
<b>COFIDE</b>	124,527,216.07	19,324,843.11	143,852,059.18	91%
<b>IFI</b>	13,836,357.34	394,384.55	14,230,741.89	9%
<b>Total Financiamiento</b>	<b>138,363,573.41</b>	<b>19,719,227.66</b>	<b>158,082,801.07</b>	<b>100%</b>

<sup>10</sup> COFIDE sigue las definiciones de créditos a micro y pequeñas empresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008.

<sup>11</sup> Bajo el programa FAE MYPE sólo se consideran los préstamos realizados mediante sistema de subastas (FAE 2), alcanzando tasas de interés históricamente bajas para las MYPES.

### 5.1. *Tabla de criterio de elegibilidad establecido en el marco del bono*

Categorías de proyectos elegibles:

### 5.2. *Cumplimiento de criterios de elegibilidad*

<b>Categoría de Proyectos Elegible</b>	<b>Criterios de elegibilidad</b>	<b>Objetivos y beneficios</b>
<b>Financiamiento a microcréditos</b>	Los Proyectos Elegibles estarán dirigidos a microempresarios que habiten en Perú, que accedan a créditos según lo establecido en la resolución S.B.S N.º 11356-2008 de Perú. <sup>12</sup>	<p><b>Acceso a servicios financieros</b> Aumentar el acceso de las microempresas a servicios financieros.</p> <p><b>Avance socioeconómico</b> Fomentar la formalización y el crecimiento de las Mipyme en todo el territorio de Perú 143,850,000.00 millones.</p>
<b>Financiamiento a MYPES afectadas por COVID-19</b>	Préstamos a MYPES <sup>13</sup> que enfrentan estrés financiero producto de la crisis socioeconómica derivada del COVID-19, por medio del programa FAE MYPE y FAE Turismo. <sup>14</sup>	Programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del efecto potencial del financiamiento de las MYPES y las micro finanzas.

### 5.3. *Descripción del proyecto*

#### **Financiamiento a MYPES afectadas por COVID-19**

El Bono Social (Bono COVID) emitido por COFIDE fortalece su estrategia como banca de desarrollo para promover el crecimiento de las y los micros y pequeños empresarios en el Perú y de mejorar la calidad de vida de las familias peruanas a través de la promoción y acceso a créditos con mejores beneficios financieros que permiten atender los requerimientos específicos de la MYPE.

A través de esta emisión COFIDE busca promover una sociedad con mejores oportunidades de acceso a programas financiamiento, una sociedad más justa e inclusiva y generar un impacto positivo en la reactivación de la economía del país.

<sup>12</sup> Créditos a microempresa: son aquellos destinados a financiar actividades de producción, comercialización, o prestación de servicios, otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir los crédito hipotecarios para vivienda) es no mayor a 20.000 soles en los últimos seis meses.

<sup>13</sup> COFIDE sigue las definiciones de créditos a micro y pequeñas empresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008.

<sup>14</sup> COFIDE sigue las definiciones de créditos a micro y pequeñas empresas definido por la Resolución S.B.S N° 11356-2008. Bajo el programa FAE MYPE sólo se consideran los préstamos realizados mediante sistema de subastas (FAE 2), alcanzando de interés históricamente bajas para las MYPES.

En ese sentido, el 100% de los recursos del Bono Social (Bono COVID) han sido utilizados para financiar a las MYPE afectadas por la crisis económica y sanitaria ocasionada por la COVID 19. Esto ha permitido a los micro y pequeños empresarios tener un capital de trabajo ajustado al ciclo de su negocio y a su –flujo de caja.

De esta manera, a través de los Intermediarios Financieros se ha podido colocar créditos a la microempresa a tasas de alrededor de 2.66% <sup>15</sup>, por debajo de la tasa promedio del mercado, y así promover el desarrollo socioeconómico de este sector. Estos créditos han beneficiado a más de 11 mil empresarios y empresarias de la microempresa durante el año 2021.

## 6. Impacto positivo

### 6.1. Indicadores de medición

Categoría Elegible	Indicador Social	Resultado
<b>Financiamiento a MYPES afectadas por la COVID-19</b>	Crédito promedio a las microempresas (S/ o USD)	S/ 12,786.85
	Porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2)	46.5%
	El porcentaje de participación de COFIDE en el crédito1 y 2)	91%
	El progreso de los desembolsos correspondientes a los créditos financiados	100%
	El porcentaje de financiamiento versus refinanciamiento de los fondos	100%
	Número de microempresas apoyadas directamente	11,250
	Monto desembolsado a las MYPES (S/)	202,773,580.35
	El saldo neto de los fondos no asignados.	0%

<sup>15</sup> Vigeo Eiris (2021). Opinión de Segunda Parte sobre el carácter sostenible del Marco de Bono Social de COFIDE.

**Tabla. Detalle del porcentaje del saldo de colocaciones a microempresas del intermediario en departamentos de mayor pobreza (zonas 1 y 2)**

Departamento	Saldo Colocaciones		Tipo de Zona
<i>Amazonas</i>	2,039,446.95	2,039,446.95	<b>Zona 2</b>
<i>Apurímac</i>	7,590,934.11	7,590,934.11	<b>Zona 2</b>
<i>Ayacucho</i>	9,627,249.79	9,627,249.79	<b>Zona 1</b>
<i>Cajamarca</i>	11,585,201.25	11,585,201.25	<b>Zona 1</b>
<i>Cusco</i>	18,018,123.86		
<i>Huánuco</i>	5,759,697.56	5,759,697.56	<b>Zona 2</b>
<i>Junín</i>	18,287,505.12		
<i>La Libertad</i>	12,320,103.49		
<i>Loreto</i>	3,637,807.46	3,637,807.46	<b>Zona 2</b>
<i>Pasco</i>	2,544,860.22	2,544,860.22	<b>Zona 2</b>
<i>Piura</i>	20,040,357.33		
<i>Puno</i>	24,176,602.02	24,176,602.02	<b>Zona 1</b>
<i>San Martín</i>	8,224,170.02		
<b>Total general</b>	<b>143,852,059.18</b>	<b>66,961,799.36</b>	
<b>% de colocaciones</b>	<b>100.0%</b>	<b>46.5%</b>	

## **6.2. Caso de impacto: Financiamiento a MYPE afectadas por la COVID 19**

De acuerdo con la encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI), en el año 2020, se registró aproximadamente 3.1 millones de MYPE distribuidas a lo largo del territorio nacional, un 48.8% menos que en 2019. Estos resultados evidencian que la crisis causada por la pandemia de la COVID-19 ha impactado negativamente en el fortalecimiento, formalización y crecimiento de los micro y pequeños empresarios a nivel nacional.

En este contexto de emergencia económica se generó un enorme reto de continuidad para las empresas del país, especialmente las más vulnerables. COFIDE, como banco de desarrollo y promotor de la micro y pequeña empresa,

participó en el diseño y ejecución de los programas nacionales de reactivación y apoyo económico en beneficio de las familias peruanas que dependen de sus pequeños negocios.

En el Perú, la micro y pequeña empresa ha permitido transformar la calidad de vida de miles de ciudadanos peruanos. Por ello, y con el objetivo de promover una mejor atención a las necesidades de los empresarios y empresarias de la microempresa, consideramos que la emisión del primer Bono COVID es una oportunidad para reafirmar el compromiso de COFIDE con el desarrollo sostenible e inclusivo del país, a través de la mejora del acceso a servicios financieros que impacten positivamente en la productividad y competitividad de las MYPE.

Respecto al periodo de reporte, el Bono Social ha logrado beneficiar a más de 11 mil empresarios y empresarias de la micro empresa a nivel nacional. El desarrollo contribuye, además, con el cumplimiento de tres de los 17 ODS de las Naciones Unidas: Fin de la pobreza (ODS 1); Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); e Industria, innovación e infraestructura (ODS 9).

***¿Por qué es importante?***

- Promueve la formalización empresarial.
- Brinda acceso a créditos en condiciones favorables que les permitan a los micro y pequeños empresarios hacer crecer sus negocios.
- Impulsa la inclusión financiera y la fuerza laboral, la igualdad de género y el desarrollo económico local.